

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

FORMATO No. 11. VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Chía, 19 de diciembre del 2024.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

**LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No.
LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, **EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.779.751 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION, certifico que CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS – CCS SAS identificada con NIT 834.000.554-4, representada por ANYELO JAIR BECERRA TOCA, como integrante de la Unión temporal es quien aporta el certificado de discapacidad con un número total de 1 trabajadores y 1 (uno) en condición de discapacidad, según consta en el certificado de vinculación de trabajadores en condición de discapacidad adjunto, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 1 del Decreto 392 del 2018, con el fin de apoyar la contratación con personas en condición de discapacidad. Acreditando el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	00.00%

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ CORTES

C.C. 79.779.751

Representante Legal

UNION TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN.

Unión Temporal Avanzando y Nutriendo en Acción

Chía, 19 de diciembre del 2024.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Atn: Dr. LEONARDO DONOSO RUIZ

LICITACIÓN PÚBLICA No.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2024- CÓDIGO BPIM: 2024251750013.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN"

Yo, MARIA ISABEL RIOBO TORRADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.090.483.086 expedida en Cucuta, en mi condición de Representante legal de FUNDACION FUDAC identificada con NIT 900.230.441-6, y JOSE ARESTUBOLO MORENO MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.448.632 de Cúcuta y portador de la tarjeta profesional No. 23151-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la misma, certificamos un número total de 2 trabajadores y 1 (uno) en condición de discapacidad quien es la señora PEREZ BOSCAN MORELA identificada con Cédula de Ciudadanía No, 68.297.198 de Arauca, según consta en el certificado de vinculación de trabajadores en condición de discapacidad adjunto y su cédula de ciudadanía, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 1 del Decreto 392 del 2018, con el fin de apoyar la contratación con personas en condición de discapacidad. Acreditando el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	00.00%

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.



JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO
T.P. No. 23151 –T
REVISOR FISCAL

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE ARAUCA
DEL MINISTERIO DE TARABAJO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el petionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024718100100001192
FECHA RADICADO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	FUNDACION FUDAC
IDENTIFICACIÓN:	900230441-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	00.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Arauca, Arauca, a los tres (03) día del mes de septiembre de 2024



ANDREA DEL PILAR FONSECA ORTIZ
Directora Territorial Arauca
Ministerio del Trabajo



Elaboró: Blanca Alvarez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **68.297.198**

PEREZ BOSCAN

APELLIDOS

MORELA

NOMBRES

Morela Perez

Boscan

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-FEB-1982

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

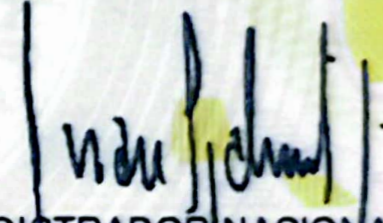
G.S. RH

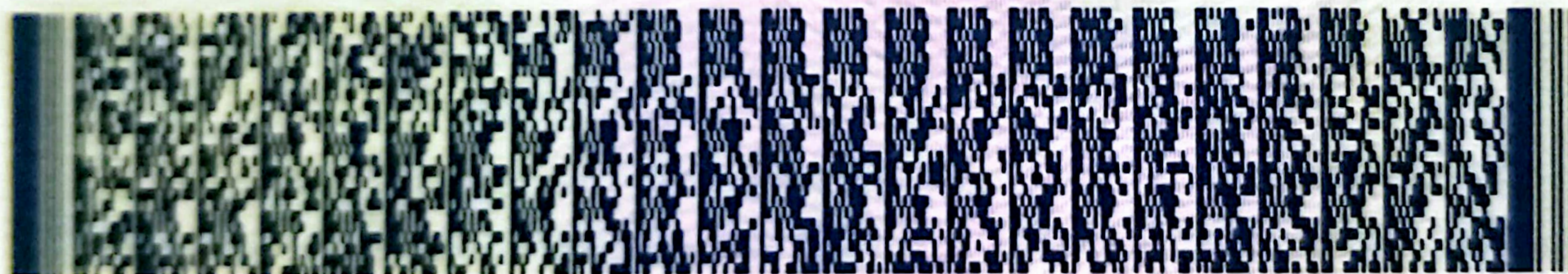
F

SEXO

29-JUN-2000 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-4000100-00898453-F-0068297198-20170420

0055053562A 1

1734383134

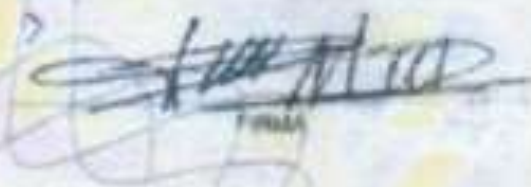
GOBIERNO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 13.448.632
MORENO MALDONADO

APELLIDOS
JOSE ARISTOBULO

NOMBRES


FIRMA



NOCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1960

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

06-NOV-1978 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRO NACIONAL

CARDENAL ADMINISTRACION



A-4006130-001250730 N-0013448632-25061100

0005671000A 1

25060070

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

29151-T

JOSE ARISTIBELLO

MORENO NIÑO

C.C. 18.448.882

RESOLUCION 18000000451-T FECHA 8-11-88

UNIVERSIDAD FIA DE PAULA SANTANDER



000230041

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Aparecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

79500346297E2105

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13448632 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 23151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado